

EXPTE.N° 0043/91

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar el refuerzo de la Partida del Presupuesto de Gastos vigente, Finalidad 3- 2.5.2.5. hasta alcanzar la suma de TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL AUSTRALES (=A= 31.800.000)

ARTICULO 2º) La suma de TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL AUSTRALES (=A= 30.800.000) se tomará de la finalidad 7 – A Clasificar – 1.4.1. Crédito Adicional del mismo presupuesto de gastos.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Abril 26 de 1991.-

Registrada bajo el número: 1074-91